

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2017

RES. H. Nº

0493/17

EXPTE.Nº 4226/17. -

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, en el Seminario "Antropología de la Desigualdad", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Mónica Flores Klarik, que se tramita a través de esta actuación; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en el Seminario: **"ANTROPOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD"** de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Mónica Flores Klarik, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. Luis Alfredo Fernández	34.874.733	17-03-17 al 31-07-17

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-17

NIG. PÁULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. UNIVERSION OF THE SOLUTION OF

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa